

## LA CORTE CONSTITUCIONAL TUTELA POR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y CONSERVACIÓN DEL PLANETA.

**Por: Hugo Alberto Roa Díaz.**

---

Ahora la Corte Constitucional se suma a ayudar a colaborar con la conservación del planeta, pues en un comunicado del 6 de julio del 2020 anuncio su transformación respecto de la revisión eventual de las acciones de tutela de una manera netamente electrónica. Es una decisión sin precedentes pues cambiara la forma en cómo se han llevado a cabo estos trámites, me refiero a que una de las cosas más importantes sin dejar de lado el ahorro de papel, consiste en una agilidad judicial, pues según el comunicado hay más de 100 mil acciones de tutela que no han sido remitidas a la Corte Constitucional. Es evidente que las tutelas son uno de los mecanismos que más congestionan el sistema judicial, pues su informalidad hace que sea de fácil ejecución para las personas y su característica sumaria obedece a una masiva activación del sistema

judicial (no quiero decir que este nuevo método empleado por la Corte Constitucional descongestione el sistema, pues van a seguir llegando la misma cantidad de tutelas a los diferentes juzgados). El juez solo deberá enviar la demanda, fallo de primera instancia, y/o impugnación y fallo de segunda instancia si existiera; si la corte lo considera pertinente para revisión pedirá más documentos o en su defecto el expediente completo.

Lo anterior, aparte de la agilidad y eficacia en cuanto a la revisión de tutelas trae muchos más beneficios, entre estos tenemos una mejoría en el control Constitucional concreto (pues hablamos de tutelas) y difuso (realizado por jueces de la república), reforzando de esta manera la salvaguarda de la Constitución. De lo anterior podemos aseverar que los fines esenciales del Estado se ven respaldados por esta clase de cambios que no solo benefician al sistema judicial sino a toda una comunidad.

¡La economía procesal! Estamos hablando de un ahorro de masivo en papel, copias, fólderes y demás (se habla de más de 600 mil expedientes en papel en un año), situación que obedece a que el Estado va a ahorrar en sus gastos, los cuales podría utilizar para el beneficio de la comunidad (en un panorama utópico libre de corrupción). Pero aparte del ahorro económico y de lo anteriormente dicho, no podemos dejar a un lado algo tan importante como la contribución a la conservación del planeta. Heidegger nos narra una situación de una persona parada en frente de un árbol en forma de flor, en donde cada uno se situaba al frente del otro y se saludaban<sup>1</sup>, este filósofo alemán dio un nuevo significado a la personificación, pues darle características de persona a algo que no lo es trae consigo la forma en cómo se debe tratar y en qué manera debemos pensar en él. La Corte ha personificado al planeta y ahora trata de conservarlo, pues también se encuentra viviendo en lo que el Papa Francisco denomina nuestra casa común<sup>2</sup>.

1 Irwin, W. Connard, M & Skoble, A. (2001). Los Simpson y la Filosofía. Chicago, Estados Unidos: Open Court Publishing Company.

2 Francisco I. (2015). Laudato sí: Sobre el cuidado de la casa común. Nueva York, Estados Unidos: Melville House Brooklyn – London.